

Gramsci y el método historiográfico



ÁNGEL OLIVA

I. Reseña biográfica

Antonio Gramsci nació en Ales, cerca de Cagliari en la isla de Cerdeña el 22 de enero de 1891. De familia de clase media baja, Gramsci debe trabajar de pequeño en la oficina del catastro de Ghilarza, mientras recibe los periódicos del movimiento socialista que le envía su hermano desde Turín y traba tempranamente relación con los círculos socialistas sardos. En el verano de 1911 consigue una de las becas ofrecidas por el Colegio Carlo Alberto para estudiar en la universidad de Turín. Esta ciudad es el centro de la producción industrial del norte italiano y de mayor concentración obrera del país. En 1914 Gramsci se alinea con los grupos avanzados de obreros y estudiantes que forman en Turín la fracción de izquierda revolucionaria, y toman parte activa en la gran manifestación obrera del 9 de junio durante la Semana Roja.

Colabora en el periódico partidario *Il grido del popolo*, y más tarde, en la edición turinesa de *Avanti*. En 1919, junto con Tasca, Humberto Terraccini y Palmiro Togliati, deciden crear la revista que representa a la fracción de izquierda del Partido Socialista, llamada *L'Ordine Nuovo*. El grupo participa activamente en la creación de los Consejos de Fábricas turineses, proceso

que se extiende a lo largo de todo 1920. En 1921 los delegados de la fracción de izquierda deliberan la constitución del Partido Comunista de Italia (PCI), y al año siguiente Gramsci pasa a formar parte del ejecutivo de la Internacional Comunista. De allí en adelante mantiene una actividad permanente con la Internacional, con asiduos viajes a Moscú. En 1923 el ejecutivo del partido decide crear un nuevo periódico, cuyo nombre Gramsci propone que sea *L'Unità* y donde plantea por primera vez la necesidad de unir a los trabajadores del norte con los campesinos pobres del sur. Al año siguiente es elegido diputado de la circunscripción del Veneto al parlamento de los partidos democráticos, y en ese mismo año se pone en marcha la transformación de la estructura del partido sobre la base de las «células».

En 1926 se reúne en Lyon el tercer Congreso Nacional del PCI y presenta un informe sobre la situación política general, texto que será conocido como las *tesis de Lyon*. En dicho congreso se afirma de forma definitiva la posición del grupo gramsciano dentro del partido y pasa a formar parte del Secretariado General. En ese mismo mes redacta el ensayo, luego famoso, llamado *Algunos temas sobre la cuestión meridional* donde le da forma definitiva a la posición de la alianza con el bloque campesino del sur.



Le aplican ese mismo año «las medidas excepcionales», y al no optar por el destierro Gramsci es capturado por la policía fascista y juzgado de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública.

Gramsci y varios compañeros comunistas son trasladados permanentemente a diversas cárceles del país, hasta recaer, luego de ser condenado a 20 años de prisión, en la Cárcel de Turi en Roma. Gramsci pide al tiempo que le dejen tener acceso a libros y revistas.

En 1929 obtiene permiso para poder escribir en la cárcel, con lo que comienza a hacer notas, apuntes, etc. que serán el primero de los *Cuadernos de la Cárcel*.

En 1932 Gramsci se encuentra muy enfermo pero continúa leyendo y escribiendo; el régimen fascista le acorta la condena a 12 años.

Su estado de salud empeora al año siguiente y envía por medio de su abogado diversos pedidos de gracia en base a su estado de salud. Es trasladado a la cárcel de Cittavechia donde es atendido con internación.

En 1934 se le concede finalmente la libertad condicional, llevando consigo todos los cuadernos de apuntes de la cárcel. Es inmediatamente internado en la clínica Quinisiana de Roma. En 1937, terminada la libertad condicional, Gramsci recupera la libertad plena y planea retirarse a Cerdeña. Pero el 25 de Abril es sorprendido por una hemorragia cerebral y muere dos días después. Sus restos son trasladados al Cementerio de los Ingleses en Roma luego de la liberación de ésta en 1944.

II. Nuestro interés

A los efectos de poder glosar la obra teórica de Gramsci hemos propuesto tres períodos, sólo a los fines de poder marcar los distintos momentos de su escritura:

1) Período de los Consejos de Fábrica y de la dirección de la redacción del periódico partidario *L' Ordine Nuovo* (1918–1921).

2) Período de reflujo de masas y fundación del PC de I, debates con la Segunda Internacional y con la izquierda del partido. Filiación al leninismo (1921–1926).

3) Período de la cárcel y escritura de los Cuadernos (1929–1934).

Nuestra intención es poder centrarnos en el último de estos períodos y en especial en el primer cuaderno que Gramsci escribió entre 1929 y 1930. Lo hemos hecho bajo el criterio de que en él se centran los escritos que –podríamos decir– tienen una específica pertinencia historiográfica.

Se han resaltado constantemente los aportes que el comunista italiano ha hecho a diversas disciplinas como la ciencia política, la sociología y, por supuesto, se lo ha integrado de manera justa y necesaria a la renovación teórica que el marxismo atravesó en los años 20 y 30 como producto de la crisis en que habían entrado sus postulados tal como los partidos socialdemócratas de las países europeos los habían entendido.

Raras veces se lo ha visto a Gramsci desde la perspectiva del historiador. Y esto a pesar de que, de acuerdo a sus compiladores, el *Cuaderno de la cárcel nº 1*, o sea los apuntes en cautiverio que se conocieron con el nombre de *Il Risorgimento* no son otra cosa que apuntes para una obra historiográfica de la formación del Estado capitalista italiano y sus particularidades.

Precisamente como parte de este cuaderno se encuentra un texto innovador de no más de dos páginas y media que Gramsci escribió entre 1929 y 1930, bajo el sugerente título de «Apuntes metodológicos para una historia de las clases subalternas».

Gramsci parece haber escrito este texto como un apartado metodológico de los apuntes que iba tomando para la historia del Risorgimento italiano y por eso para el historiador de profesión tiene mucha importancia.

De ese texto queremos extraer sus primeros párrafos para abordarlo como unidad mínima de análisis, destacando que su dilucidación no sería posible si no se lo vincula con el conjunto del aparato conceptual gramsciano, ya que como todos los cuadernos tiene esa lógica fragmentaria propia de quien, encarcelado, va tomando apuntes de acuerdo a las lecturas e informaciones que va teniendo a mano. En él veremos muchos elementos metodológicos que anticipan el programa de la historia social marxista de los años posteriores, como la *historia desde abajo*, el concepto de *esperienza* y la renovación del concepto de clase, así como un replanteo general de la relación entre estructura y superestructura.

Gramsci y el método historiográfico

El párrafo dice lo siguiente:

La unidad histórica de las *clases dirigentes* se da en el Estado y su historia es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados. Pero uno no se debe creer que esa unidad sea puramente jurídica y política, aún cuando esa forma de unidad tiene su importancia y no solamente formal: la unidad histórica fundamental, por su concreción, es el resultado de las *relaciones orgánicas* entre Estado o sociedad política y sociedad civil.

Las *clases subalternas*, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en «Estado»: Su historia, por lo tanto, se da trenzada con la de la sociedad civil, *es una función disgregada y discontinua de la historia de la sociedad civil, y, por ese intermedio, de la historia de los Estados o grupos de Estados*

1. Gramsci dice cuando comienza el texto:

La unidad histórica de las clases dirigentes se da en el Estado

Esta primera frase afirmativa, sin preámbulos, encierra un fuerte contenido teórico. Primero hay que observar que Gramsci dice *clases dirigentes* y no clases dominantes ¿Por qué? No es un capricho terminológico.

Gramsci maneja aquí una distinción sustancial entre ambas categorías. Las clases dominantes son aquellas que ejercen una coerción sobre los grupos y clases explotadas que nace de las relaciones económicas básicas de la sociedad capitalista, – incluyendo aquellas donde el capital subsume a otros modos de producción, como por ejemplo en la factoría centroamericana – y eleva, por así decirlo, esta coerción al registro jurídico militar de la dominación sobre estos sectores. Ahora bien, como Gramsci maneja paralelamente un registro *conceptual* (hoy diríamos teórico) con uno *procesual* (hoy diríamos histórico) de la historia del capitalismo, con esta distinción, cuando habla de clases dominantes a secas también se está refiriendo al proceso en que los capitalistas individuales – en el lenguaje de Marx – aún no se han unificado en un proyecto estratégico, están aún en el plano de la competencia individual entre ellos y no han salido de la lógica de la libre competencia en el mercado y que Gramsci ha llamado *fase económico-corporativa* del capitalismo. Por eso para Gramsci en este nivel aún no hay unidad histórica de las clases dominantes ¿Por qué?

Porque la dominación está aún en el plano de la mera coerción, es decir, aquellos sobre los que se ejerce la explotación y la dominación no están traccionados más que por la coerción misma hacia los intereses de los capitalistas individuales, hacia los ejes prácticos y simbólicos de su dominación.

La unificación se da entonces en el seno del Estado: *clases dirigentes* se aplica entonces:

a) cuando las clases dominantes, en el seno del Estado, desde el punto de vista de su diversidad de intereses por sectores (económicos, geográficos, culturales, etc.) se unifican en un plan que tiene como condición el *ejercicio de la hegemonía* sobre el conjunto o la mayoría de las clases subalternas,

b) a la vez que las clases dirigentes se unifican y se homogenizan en el seno del Estado, pasando de lo que Marx llama, todavía en el plano de las relaciones de producción, pasaje de los capitalistas individuales al capitalista social, el Estado se diversifica en función de los escollos que encuentra en el derrotero histórico, en la búsqueda de la hegemonía de clase.

De este modo la distinción permite a Gramsci denominar con estas categorías una dimensión conceptual de los sujetos en su contemporaneidad y a la vez marcar la dimensión procesual con funciones que, lejos de ser suprimidas se conservan a la manera de estratos en la evolución del modo de producción.

El Estado, por lo tanto, no es sólo una herramienta jurídico militar, es el ámbito de ordenamiento político-cultural donde las clases dominantes pretenden llevar el bloque de fuerzas propiciado por las relaciones capitalistas, y a la vez, es el terreno donde, guiadas por la pretensión de la institucionalización del conflicto de clase, esas clases dominantes se unifican bajo un mismo plan estratégico hegemónico.

Las clases dominantes se hacen *dirigentes* en el Estado y éste se conforma históricamente determinado por las relaciones sociales concretas.

Luego Gramsci dice:

[...] y su historia [la de las clases dirigentes] es esencialmente la historia de los Estados o de los grupos de Estados

Gramsci deriva aquí al registro historiográfico una interpretación que mantenía en el registro teórico político. Maneja – y está presente en el



propio título del apunte – la distinción entre una Historia como derrotero «histórico objetivo» y una *historia* como historia escrita por los historiadores.

Debemos entender entonces, que cuando Gramsci dice que «*la historia de las clases dirigentes es esencialmente la historia de los Estados*», está diciendo que:

a) el comportamiento sociológico – digamos- de las clases dominantes en relación con sus antagonistas de clase delinearán cómo será la forma que asuma históricamente un Estado nacional determinado y conjuntamente la forma como las políticas de ese Estado moldearán los comportamientos económico-culturales de dichas clases; y

b) que la historia que se escriba propiciada por esas clases dominantes, será esencialmente, una historia no sólo estatal – lo cual es prácticamente de perogrullo- sino una historia de los hombres de Estado en tanto dirigentes y en relación con otros hombres de Estado, dirigentes de otros Estados.

Es, en resumen, para Gramsci, una *historia visible y continua*, en tanto es parte de una operación intelectual destinada a reforzar la dominación y la hegemonía en el seno del Estado mismo.

2. Gramsci arranca este segmento con una advertencia que hoy llamaríamos metodológica:

Pero no se debe creer – nos dice- que esa unidad [la de las clases dirigentes] sea puramente jurídico-política, aún cuando esa forma de unidad tiene su importancia y no es solamente formal.

¿Qué es lo que no es puramente esta unidad, por tanto? Una unidad jurídico-política-responde Gramsci. ¿Qué quiere decir aquí unidad jurídico-política?

En un principio remite al aspecto eminentemente funcional de una relación social.

Si llevamos esta interpretación al registro de la unidad de las clases dirigentes –que es donde la lleva Gramsci-, podemos sostener que el teórico italiano dice que esta unidad no está puramente reflejada en el aspecto legaliforme del aparato de Estado, en el aparato político del Estado. Ejemplo: la unidad política de una Nación no se da solamente por el «consenso» de los distintos sectores dominantes presentes en el texto constitucional.

Está dando con su crítica en el corazón epistemológico de todo funcionalismo. En el corazón epistemológico de su idealismo constitutivo, crítica que inició Marx contra la *Filosofía del Derecho* de Hegel.

Pero aún no sabemos qué falta para la correcta interpretación. Entonces Gramsci dice:

la unidad histórica fundamental, por su concreción, es el resultado de las relaciones orgánicas entre el Estado o sociedad política y sociedad civil

La clave está entonces en aquello que Gramsci llama *relaciones orgánicas*.

Pero antes hay que señalar que no se trata de relaciones orgánicas entre cualquier cosa. Dice

entre Estado o sociedad política y sociedad civil

¿Qué es aquí Estado o sociedad política?

Sería imposible deducir el significado de esta frase si no se notara que Gramsci está hablando aquí del *Estado en su sentido restringido*, es decir: gobierno+todo el aparato de dominación de clase, administrativo, militar legal, es decir el Estado desde el punto de vista de lo que el marxismo clásico ha llamado instrumento o herramienta de dominación de la burguesía.

Gramsci deja ver que en esta interpretación del Estado capitalista por parte de la teoría marxista no deja de destacarse el aspecto funcional del Estado, Aún cuando esté vertebrada por la noción de antagonismo de clase.

Pasemos ahora a *sociedad civil*. Gramsci está ubicando en este concepto todas las relaciones de producción y todo el sistema privado de producción, pero lo extiende –de acuerdo a la trama histórica que quiere caracterizar– al conjunto de *aparatos privados* donde se recrea la hegemonía y que emergen de los efectos sociales de las relaciones de producción. Se trata pues de aparatos de reproducción hegemónica que *amplían el papel del Estado*, y que juegan su papel, «son el Estado en la sociedad civil», aún sin ser, de manera directa su aparato institucional normal. El papel histórico de la iglesia, por ejemplo, en esto ha sido clave; o de los actuales medios de comunicación en su fase monopólica, o también actualmente las ONG, fundaciones, comunidades o hasta el mismo papel de los sindicatos integrados al sistema político.

Bien, ahora podemos volver a la idea de *relaciones orgánicas*. Para Gramsci, entonces, siempre

Gramsci y el método historiográfico

en el capitalismo hay una trama entre sociedad política y sociedad civil, desde la creación del Estado moderno; pero no siempre esas relaciones han sido orgánicas y no todas lo son.

Una relación es orgánica cuando, por un lado, se la ha llevado, desde el punto de vista de su permanencia en el tiempo, *de su mero estado de choque de fuerzas hasta su institucionalización y, entonces cumple una función social en el conjunto de las relaciones*. Y por otro lado cuando esta *funcionalidad se orienta, de manera más o menos constante y ostensible, y en un período de tiempo determinado, hacia la dominación de clase en estabilidad*.

Ahora bien, Gramsci sabe perfectamente que el elemento coercitivo de las relaciones de clase de parte del Estado, así como la propensión de la relación al conflicto en base a un antagonismo estructural del sistema, no desaparece aunque la relación se haya institucionalizado. Por tanto:

a) una relación orgánica no puede caracterizarse históricamente sólo por su aspecto funcional; debe, a la vez, mostrarse el grado de conflictividad interna que ella reviste y sus efectos políticos en el tiempo procesual;

b) *Toda relación orgánica tiende a la inestabilidad*, en tanto y en cuanto está cimentada sobre el choque de fuerzas constitutivo y permanente de la sociedad de clase.

Comprendemos ahora por qué sostiene al comienzo del párrafo que «la unidad de las clases dirigentes no puede ser sólo una unidad jurídico-política»

Porque las clases dominantes consiguen su unidad, y por tanto se convierten en dirigentes, en tanto consiguen, aunque de forma provisoria, incluir, integrar de diversas maneras, a las clases subalternas en su *sociedad política*, en sus reglas de juego; y lo hacen a través de aparatos de hegemonía que no pueden estar sólo reducidos a la órbita del Estado en su sentido restringido, aunque éste último siempre sea la retaguardia de la política integradora.

Por lo tanto cuanto mayor sea el grado de integración de las clases subalternas al conjunto orgánico, más será el grado de unidad de las clases dominantes en su papel de dirigentes. *Lo orgánico* siempre remite a una unidad nacional económica, política, ideológica, territorial y cultural que rebasa ampliamente el aspecto

funcional de las relaciones, para remarcar su aspecto genético de constitución histórica y el comportamiento móvil de los sujetos que la integran en un conjunto social signado por el juego de fuerzas.

3. En la segunda parte del texto, Gramsci comienza con una afirmación especular con el comienzo, dice:

Las clases subalternas, por definición, no están unificadas

¿Qué quiere decir para Gramsci *clases subalternas*?

Gramsci habla de *clases subalternas*, no sólo porque existen clases explotadas no obreras, como los campesinos o los trabajadores rurales, sino porque existen fracciones de clase, que por definición no son obreros ya que no subsisten por un salario clásico, pero tampoco son burgueses ya que no son propietarios de medios de producción, ni explotan mano de obra, y que tienen un comportamiento social errático, en permanente disputa desde el punto de vista de las clases antagónicas fundamentales; por ejemplo, los profesionales y diversos sectores medios, los cuentapropistas, los pequeños comerciantes urbanos, etc. Son lo que Gramsci llama *grupos auxiliares* y que, desde el punto de vista estructural del conjunto social en el marco del choque de fuerzas, se integran entre las clases subalternas.

Ahora bien, ¿por qué dice que *por definición no están unificadas*? Porque de acuerdo a la interpretación histórica genetista a la que Gramsci suscribe, las clases subalternas se han conformado como efecto devenido de relaciones privadas que se han hecho estatales en base a estrategias y fines de las clases dominantes, que son sólo de manera mediada intereses y fines de las clases subalternas. Por ejemplo, el reclamo obrero de salario al gobierno no es un elemento genético constitutivo de la supervivencia de ese Estado, en cambio, la apelación de la burguesía a la custodia de la propiedad privada sí lo es, la historia de ese Estado es la historia de la propiedad privada de los medios de producción, sólo en un momento histórico determinado de su evolución ese Estado integra al salario del trabajador en su reproducción.

Análisis que se completa con la segunda parte del párrafo:



[...] y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en «Estado»

Es fundamental que nosotros retengamos ese «...no puedan convertirse...» ya que Gramsci no dice, siguiendo la metáfora clásica, cosas como: deben tomar, o asaltar el Estado. «convertirse en Estado» quiere decir que consigan, en base a la unificación de sus intereses, *sustraer las funciones de ese estado burgués* a tal punto de que ya se haga evidente la caducidad de las clases dominantes de ese Estado capitalista para la reproducción de su ciclo vital. Otra vez convertirse en Estado es construir un bloque de relaciones que rebase los intereses inmediatos de cada sector en particular. Es esto lo que podríamos llamar *contrahegemonía* de las clases subalternas.

4 – En la segunda parte de este segmento Gramsci nos dice:

Su historia, por lo tanto, se da trenzada con la de la sociedad civil, es una función disgregada y discontinua de la historia de la sociedad civil.

Otra vez debemos retener en este párrafo de riquísima intuición teórica, la doble dirección que le da Gramsci a la noción de historia, cuando dice que la historia de las clases subalternas está «trenzada con la de la sociedad civil», está nuevamente resaltando el aspecto procesual de la Historia con mayúscula, es en la historia de las relaciones «privadas» en donde hay que ir a buscar a esas clases, allí radica el ámbito de sus apariciones.

De modo correlativo, cuando sostiene «es una función disgregada y discontinua de la historia de la sociedad civil» Gramsci nos está resaltando un aspecto metodológico clave para el estudio historiográfico de esas clases. Y es que si a esas clases se las ve aparecer como un efecto de la evolución del modo de producción, su *visibilidad* no es un atributo continuo sino que sólo *aparecen cuando se manifiestan en su conflictividad* sectorial, cuando condicionan la continuidad y estabilidad de las relaciones establecidas y vulneran el cerco de «normalidad» de la vida burguesa. Si su disgregación, como antes dijimos está en la matriz de su genética, su discontinuidad es la consecuencia procesual

de su condición de disgregadas. Todo un arsenal interpretativo de la historia tradicional cae al resaltar el modo estructural en que las clases subalternas se manifiestan en la sociedad, ya que no se puede seguir interpretando la sociedad –como en el caso de la historia escrita desde el Estado– como un continuum acontecimental, y nos obliga a tomarla como un *problema*, cuya médula es la discontinuidad con que se manifiesta el antagonismo.

Pero hay más, ya que Gramsci dice terminando el párrafo:

[...] y, por ese intermedio [por intermedio de la historia de la sociedad civil], de la historia de los Estados o grupos de Estados.

Señalamiento claramente gramsciano, por su profundidad orgánica. Nos está diciendo que esta función no nos impide escribir la historia de los Estados o de los grupos de Estados, sólo que en la medida que ahora el cambio de foco apunta a la discontinuidad constitutiva con que las clases subalternas se manifiestan en la sociedad civil, el tema de la historia del Estado ya no será el de los grandes hombres de Estado sino el de las modificaciones, las transformaciones de los contornos de esos Estados como respuesta a las sucesivas apariciones de la conflictividad de las clases subalternas en «sus fronteras». De este modo, proceso histórico y base conceptual adquieren una correspondencia heurística y metodológica que arriba a los postulados, en la temprana fecha de 1929, de la historia social posterior, y cuyos contenidos y problemas serán objetos de arduo debate en los años 50 y 60.

El marxismo de Gramsci, de este modo también arribó a la pregunta de cómo escribir la historia y lo hizo en base a otra más acotada y doctrinariamente lógica que es: ¿de qué modo debemos escribir la historia de las clases subalternas? Reparó luego en que el cambio de perspectiva cambiaba la interpretación y el abordaje de la historia de todas las clases y no sólo de las clases subalternas. Pero esto sólo hemos podido deducirlo vinculando este abigarrado y luminoso escrito con la proposición teórica integral del pensamiento gramsciano.

Bibliografía

Textos de Antonio Gramsci

- Notas sobre Maquiavelo. Sobre la política y sobre el Estado moderno*; Ed. Nueva Visión; Traducción y notas: José Aricó; Buenos Aires; 1984, págs. 51-62, 95-97, 100-106, 141-148, 151-163.
- Pasado y presente*; Ed. Gedisa; Barcelona; 1977, págs. 34, 46-50, 103-107.
- El Risorgimento*; Ed. Juan Pablos, México; 1986, págs. 249-251.
- Sobre el fascismo*; Prólogo y selección de Enzo Santarelli; Ed. ERA; México; 1979, págs. 199-203, 208-215.

Textos sobre Antonio Gramsci

- BUCI—GLUKMANN, Cristine:
1988 *Gramsci y el Estado (Hacia una teoría materialista de la filosofía)*; Ed. Siglo XXI; México.
- CERONI, Humberto:
1976 *Teoría política y socialismo*; cap V «Gramsci y la teoría política del socialismo»; Ed. ERA 1º ed.; México.

- BOGSS, Carl:
1975 *El marxismo de Gramsci*; Ed. Premia; México.
- VV.AA.:
1972 *Gramsci y las ciencias sociales*; Cuaderno de Pasado y Presente N° 19; Córdoba.
- PAGGI, Leonardo:
1990 *La teoría general del marxismo en Gramsci*; Prólogo a Escritos políticos (1917 – 1933); Ed. Siglo XXI; 4º edición; México.
- PORTELLI, Hugues:
2003 *Gramsci y el bloque histórico*; Ed. Siglo XXI; México.
- SANTARELLI, Enzo:
1979 *Antonio Gramsci. Sobre el fascismo*; «Introducción»; Ed. ERA; México.
- PORTANIERO, Juan Carlos:
1999 *Los usos de Gramsci*; Ed. Grijalbo; Barcelona.
- ARICO, José:
1984 *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Puntosur, Buenos Aires.

